

SUMARIO DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 59 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD AL Art. 57, literales a) y d) DEL COOTAD.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 1 DE DICIEMBRE 2022

HORA DE INICIO: 09h10

HORA DE FINALIZACIÓN: 09h50

ASISTENCIA: ING. ROLANDO LÓPEZ CHAVARREA, ALCALDE, MSC. CATALINA YÉPEZ CALDERÓN VICEALCALDESA Y SEÑORES CONCEJALES: SR. FRANKLIN BUITRON LOMAS, ING. FRANCISCO CHILQUINGA, ARQ. JAIME VILLEGAS JÁTIVA, SR. JOSÉ LUIS YAMBERLA CACUANGO.

AUSENCIA:

RESOLUCIONES:

1. Se **RESUELVE**, por mayoría absoluta, **APROBAR**, en Segundo y Definitivo debate, la Ordenanza que regula la Estructura y Funcionamiento de la Unidad de Control Municipal y Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante.- Comuníquese
2. Se **RESUELVE**, por mayoría absoluta, **AUTORIZAR** al señor Alcalde la suscripción del Convenio de delegación de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra (adoquinado).-

Siendo las nueve horas, y cincuenta minutos se clausura la sesión extraordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. **LO CERTIFICO.**

**AB. MÓNICA CARRERA VÁSQUEZ**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**  
**GADM-AA (E)**